



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnán

YERBA BUENA,

19 MAY 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

360

DECRETO:

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios suscrito el 10/05/2022, entre esta Municipalidad y la Empresa "KASS CONSTRUCCIONES S.R.L.", representada esta última por la Sra. María Michele Kassar, D.N.I. N° 17.947.614, en su carácter de Socia Gerente de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO

Que el citado Contrato tiene por objeto la provisión de mano de obra especializada y materiales necesarios para la "Reparación de canal Avda. Aconquija al 600";

Que el referido Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que en su Cláusula Cuarta se establece el plazo de los servicios contratados en 90 (noventa) días, contados a partir del 01/04/2022 o hasta agotar el presupuesto de \$ 1.286.643,00.- (pesos un millón doscientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres), IVA incluido, consignado en su Cláusula Tercera;

Que tal documento surge de las tramitaciones efectuadas a través del Expte. N° 4.693-M17(I)-S-22, iniciado por la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos conjuntamente con la Sub-Secretaría de Infraestructura Pública y cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 21 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

///.
DECRETO:

360

19 MAY 2022

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato suscrito el 10/05/2022, entre esta Municipalidad y la Empresa “**KASS CONSTRUCCIONES S.R.L.**” -representada esta última por la Sra. María Michele Kassar, D.N.I. N° 17.947.614, en su carácter de Socia Gerente de dicha Empresa, con domicilio en calle Acassuso N° 75, Oficina 27, Yerba Buena, Tucumán, con período de vigencia por el término de 90 (noventa) días, contados a partir del 01/04/2022 o hasta agotar el presupuesto de \$ 1.286.643,00.- (pesos un millón doscientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres), IVA incluido, consignado en su Cláusula Tercera, de conformidad con lo considerado.-

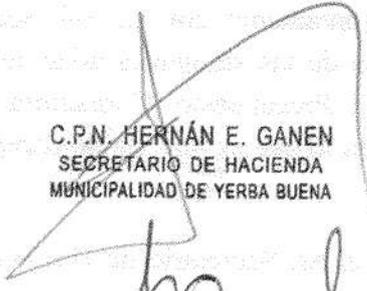
ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa “**KASS CONSTRUCCIONES S.R.L.**”, a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

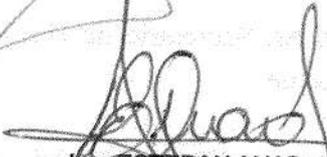
ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena